COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

N.º F 22520

ACTA NUM 9/2011

Sres. Asistentes:

D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO
D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ
DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA
D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ
DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA
D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO
D. VICTOR TORRES RUIZ
D. JOSE ENRIQUE MIRANDA GARCIA
DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN
D. MIGUEL ANGEL SANZ IZCO
D. JOSE LUIS SANCHEZ GALIPIENZO

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las Veinte horas del día **Veintisiete de junio de dos mil once** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 11 de junio de 2011.

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que en la convocatoria no vienen traducidos al euskera los asuntos del orden del día y no es mucho mas complicado que tambien se traduzcan.

JOSE RICARDO PEREZ manifiesta que en el acta en su intervención dice " buenas tardes a todos muchas gracias por acudir al nombramiento de José Joaquin" yo queria decir gracias por acudir al acto.

No formulándose ninguna más se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

2º.- CONSTITUCION GRUPOS POLITICOS PUESTA EN CONOCIMIENTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y 23 a 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta al pleno de la constitución de los grupos políticos municipales que son los siguientes, con expresión de los Concejales que los integran:

1.- UNION DEL PUEBLO NAVARRO (UPN)
D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO
D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ

DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA **(SUPLENTE)**
D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ**(PORTAVOZ)**
DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA

2.- AGRUPACION INDEPENDIENTE CENDEA DE CIZUR (AICC)
D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO **(PORTAVOZ)**
D. VICTOR TORRES RUIZ **(SUPLENTE)**

3.- GRUPO MUNICIPAL ERRENIEGA UDAL TALDEA
D. JOSE ENRIQUE MIRANDA GARCIA **(PORTAVOZ)**
DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN **(SUPLENTE)**

4.- NAFARROA BAI (NABAI)
D. MIGUEL ANGEL SANZ IZCO **(PORTAVOZ)**

5.- PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA (PSN-PSOE)
D. JOSE LUIS SANCHEZ GALIPIENZO **(PORTAVOZ)**

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD quedar enterado de la composición de los grupos tal como ha quedado expresada .

3º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

De conformidad con lo previsto en los artículos 46.2ª) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 78 del Reglamento de organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dentro del limite marcada por los preceptos referenciados el **PLENO** por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía **ACUERDA:**

Primero.- Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar el primer jueves, no festivo, de cada dos meses, a las 19,30 h, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado al efecto.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para posponer o avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del pleno dentro del mismo mes de celebración, cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en un periodo vacacional.

4º.- CONSTITUCION GRUPOS DE TRABAJO

PROPUESTA :

GRUPO DE TRABAJO

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Bienestar social, Educación Sanidad	-S.S. Zizur Mayor -0-3 años -Colegios -Escuela de música -Jubilados -Consultorios -S. Zona	Cada 3 meses (segundo martes de mes)19,30 h	-1- Isabel Iglesias Labarta (coordinadora) -2- Estrella Losada Garcia -3- -4- -5- -6- Técnico: Rosa Novoa Ibarra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Cultura y Euskera Deporte y Juventud Festejos y Turismo Revista	Polideportivos -Programa de actividades -Jóvenes	Cada mes (primer martes de mes)19,30h	1-Estrella Losada Garcia (coordinadora) -2-Ignacio Uria Rodriguez -3- -4- -5- -6- Técnico: Rosa Novoa Ibarra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Coordinación de concejos Seguimiento de obras Alumbrado Limpieza y Transporte	Concejos -Mancomunidad -Obras -Jardines -Limpieza viaria -Alumbrado	Cada 3 meses (segundo lunes de mes)19,30 h.	1-Ignacio Uria Rodriguez (coordinador) -2-Miguel Rodriguez Alvarez -3- José Joaquin San Martin Murillo -4- -5- -6- -7- Representantes de Concejos Técnicos: Elena Esquisabel Asirón Félix Ciriza Ederra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Hacienda y C. de cuentas	Presupuestos -Tasas -P. Públicos -Arqueos	Cada 3 meses (tercer martes de cada mes)19,30 h.	1-Miguel Rodriguez Alvarez (coordinador) -2- Isabel Iglesias Labarta -3-Jose Joaquin San Martin Murillo -4- -5- -6- -7- Técnicos: Olga Martínez Celaya Marta Esquisabel Asiron

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Urbanismo y Medio ambiente Vivienda e Industria	Plan municipal -P. Urbanización -P. Reparcelación -Viviendas V.P.O. / V.L.T.	Cada 15 días (lunes)19,30 h.	1-Ignacio Uria Rodriguez (coordinador) -2-Isabel Iglesias Labarta -3- Jose Joaquin San Martin Murillo -4- -5- -6- -7- Técnicos: Pablo Flores Domínguez Marta Esquisabel Asirón

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica que se mantiene el organigrama existente con anterioridad. Algunos intervalos en la periodicidad se hacen más largos como en Concejos.

ENRIQUE MIRANDA indica que la propuesta tal y como se plantea por parte del grupo mayoritario se actúa tal y como se ha venido actuando en otras legislaturas anteriores cuando había mayoría absoluta por parte del grupo mayoritario pero las circunstancias actuales son distintas y creo que la Presidencia o Coordinación de los grupos de trabajo debería repartirse entre todos los grupos políticos como reflejo de la pluralidad existente tal y como indicó el Sr. Alcalde en su discurso.

Hemos estado hablando tres grupos, también le hemos comentado el tema a José Luis y hemos confirmado que efectivamente no os habéis dirigido a ninguno de los otros grupos. A nosotros nos gustaría consensuar esto con el grupo mayoritario por eso nuestra propuesta es que se deje este tema sobre la mesa, como sabemos la urgencia de este

asunto hacer una reunión mañana mismo de los portavoces de los cinco grupos para traerlo a Pleno el próximo jueves. Esta es la propuesta que hacemos la Agrupación Independiente, Erreniega y Nabai.

JOSE LUIS SANCHEZ dice "nosotros con respecto a este tema tenemos un problema somos el grupo político que mas ha estado afectado en la anterior legislatura porque teníamos personas que participaban en los grupos de trabajo y por un problema de protección de datos se suprimió la asistencia de personas que no eran concejales a los grupos de trabajo y eso lo hemos sufrido nosotros mas que otros. Nosotros no estamos en contra de los grupos de trabajo tal y como se han planteado pero si somos conscientes que precisamos de personas que acudan a los grupos de trabajo y que sea compatible con la Ley de protección de datos. Por tanto, nosotros apoyaremos este organigrama con una condición que en un plazo no superior a 4 o 5 meses haya un informe de la Secretaria que haga o no posible la compatibilidad de la ley de protección de datos con la asistencia de personas no concejales a los grupos y si tiene que ser parcial a ciertos grupos sí y a otros no por al sensibilidad de los datos tratados.

VICTOR TORRES manifiesta "en la legislatura anterior yo estaba a favor de que siguiese viniendo gente que no era concejal. Yo creo que hay comisiones más sensibles como hacienda o urbanismo pero sí creemos que se puede buscar una solución que permita entrar en las comisiones a personas que no son concejales como se venia hacienda anteriormente."

MIGUEL SANZ dice "yo apoyo la propuesta que ha hecho Enrique .Creo que es mejor la formación de grupos de trabajo dado que está menos encorsetado y exige menos trabajo administrativo. Tal vez los grupos mas sensibles son bienestar social y urbanismo pero yo creo que con un poco de tacto, tratando temas sin referencias personales se puede hacer con la salvedad de la Comisión de Cuentas a la que únicamente podrían acudir concejales.
No estoy de acuerdo con que todas las presidencias de los grupos de trabajo sean de un grupo dado que no tiene mayoría absoluta aunque sea el mayor. Por ello pido que se deje sobre la mesa y se consensúe."

EL SR ALCALDE manifiesta "puedo estar de acuerdo en lo que dice José Luis de participación externa pero no quiero comprometerme a nada antes del informe. `Por otra parte creemos que como grupo mayoritario tenemos que presidir los grupos."

ENRIQUE MIRANDA indica que le preocupa la actitud del grupo mayoritario que pretende acaparar todas las responsabilidades de gestión y todas las representaciones de este Ayuntamiento .Dada la pluralidad que hay en este Ayuntamiento seria mas lógico constituir un grupo de trabajo intermedio que es la Junta de portavoces que existe en muchísimos Ayuntamientos , con presencia de los cinco grupos, para consensuar los temas que van a ir a Pleno y compartir la gestión teniendo alguna responsabilidad en alguno de los grupos . Si se lleva así a votación lo haremos en contra y veremos quien apoya la gestión directa y única de UPN.

EL SR ALCLADE indica que este tema tiene urgencia y se trae así y no digo ni que sí ni que no se pueda cambiar después, nos lo tendríamos que pensar.

IGNACIO URIA indica que si la suma no falla y el representante del partido socialista está de acuerdo en apoyar la propuesta de configuración de los grupos saldrá adelante.

JOSE LUIS SANCHEZ dice "con respecto a las Presidencias de los grupos de trabajo yo he venido colaborando y he visto que los grupos han venido funcionando de forma muy democrática. No ha habido un Presidente y unos vocales, ha habido participación y se han tenido en cuenta todas las opiniones. Por tanto, yo no discuto el protagonismo del presidente sino la colaboración, la transparencia y la agilidad de la gestión porque pienso que van a ser grupos democráticos como han venido funcionando hasta ahora."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 6 votos a favor (UPN, PSOE) y 5 en contra (AICC, ERRENIEGA, NABAI) aprobar la propuesta presentada.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES

Una vez celebradas las elecciones locales y constituido el nuevo Ayuntamiento resulta necesario proceder al nombramiento de los representantes de la Corporación en la Mancomunidad, Comisiones, Consejos, Consorcios y demás entidades y organismos de los que forma parte este municipio en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 38c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

En consecuencia se propone:

- Designar como representante de este Municipio en **LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA a D.JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO.**

- Designar como representante de este Municipio en **ASPACE a DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA .**

- Designar como representantes de este Municipio en **EL CONSORCIO DEL AVE a D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ.**

- Designar como representante de este Municipio en la **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS a D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO.**

- Designar como representante de este Municipio en **ANIMSA s D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ .**

- Designar como representante de este Municipio en **EL PATRONATO DE DEPORTES DE ZIZUR MAYOR a DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA.**

- Designar como representante de este Municipio en **EL PATRONATO DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR a DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA.**

- Designar como representante de este Municipio en **LA ESCUELA DE MUSICA DE ZIZUR MAYOR a DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA.**

- Designar como representante de este Municipio en **EL SERVICIO SOCIAL DE BASE a DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA.**

- Designar como representante de este Municipio en **EL CONSEJO DE SALUD a DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA.**

- Designar como representante de este Municipio en **LA MESA DEL SUELO a D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO.**

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica que como grupo mayoritario creemos que debemos estar representados en todos los organismos.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta " aquí estamos en el mismo caso si al final el Partido Socialista pretende extender sus pactos con UPN a toda Navarra es responsabilidad del Partido Socialista pero está claro que no sois grupo mayoritario y no os podéis arrogar la representación municipal allá donde vayáis y dar vuestra simple opinión. En el consorcio del AVE también los dos representantes son de UPN cuando se podía haber consensuado uno de ellos con el resto de grupos. Vosotros trasladáis una filosofía de mayoría absoluta sin tenerla. A la hora de ir a la Mancomunidad o a un consorcio del AVE hay que defender la postura del pleno que no tiene porque ser la del grupo mayoritario por eso yo creo que no está de más que en esos organismos se vea también la pluralidad del Pleno y nuestra propuesta va en la línea del punto anterior que se quede sobre la mesa, que se consensúen las representaciones y en base a eso se traslade la pluralidad del Pleno a las diferentes representaciones. En la medida en que nos sintamos todos mas o menos representados colaboraremos mas o nos opondremos mas.Si al final se edifica claramente un pacto todos tendremos claro a que atenernos."

EL SR ALCALDE contesta que no hay ningún pacto.

ENRIQUE MIRANDA indica que los pactos a veces no se escriben .Se eligió el Alcalde como se eligió y de entrada ya hemos visto lo que ha pasado con el primer punto de organización del Ayuntamiento y ahora veremos que pasa con el segundo.

EL SR ALCALDE manifiesta "nosotros lo tenemos claro y creemos que debemos estar representados en todos los organismos."

IGNACIO URIA pregunta si esta opinión es compartida por el resto de los grupos.

ENRIQUE MIRANDA contesta que igual que en el punto anterior estoy hablando en nombre de los tres grupos.

VICTOR TORRES indica que no todas las opiniones políticas que dice Enrique son compartidas por el resto pero a nosotros si nos hubiera gustado que hubiera habido una negociación previa y nuestra propuesta está en la línea de que se deje sobre la mesa y que se llegue a un esquema mas consensuado.

IGNACIO URIA dice "me llama la atención, igual que a Erreniega el pacto que no es tal, después de la conocida beligerancia de Erreniega con la Agrupación Independiente durante la anterior legislatura este cambio de postura de los dos grupos. Has dicho Enrique que el Alcalde se eligió como se eligió y yo pregunto se eligió legítimamente?."

ENRIQUE MIRANDA contesta "yo nunca he dicho que no se eligiera legítimamente y además felicité personalmente a José Joaquín. Lo único que digo que salió porque el Partido Socialista permitió con su voto que se eligiera y ahora el Partido Socialista esté permitiendo que salga el organigrama presentado por UPN. Estoy diciendo que subyace, desde mi punto de vista, una política de pacto y nos gustaría saber si este va a ser el planteamiento del Partido Socialista para toda la legislatura.

Durante toda la legislatura pasada fuimos efectivamente muy beligerantes con la agrupación independiente en aquellos temas en los que entendíamos que se podía haber hecho otra cosa y precisamente en este primer Pleno solíamos tener una beligerancia parecida a la de hoy porque a pesar de tener siete votos nosotros pedíamos que hubiera participación de los demás grupos en la organización municipal.

Yo reconozco tal y como ha dicho José Luis que en general en todos los grupos de trabajo se ha trabajado de forma consensuada, se ha permitido toda la participación y se ha llegado yo diría que al 90% de los temas de forma consensuada por eso lo que me sorprendió fue el escrito que sacó UPN justamente una semana antes de las elecciones sobre el tema de urbanismo porque precisamente José Joaquín estuvo consensuando todos los temas que se votaron en urbanismo y lo mismo que dije hace cuatro años que la mejor forma de empezar a consensuar las cosas es consensuar el organigrama municipal lo digo ahora también."

VICTOR TORRES dice "nuestra propuesta es que exista una negociación previa no hay ningún cambio de postura, ni trasfondo de ningún tipo."

IGNACIO URIA contesta que lo que aporta UPN es una propuesta para votar.

JOSE LUIS SANCHEZ manifiesta "me alegra que haya gente de publico porque esa gente estuvo también el día de la constitución del Ayuntamiento y yo no se quien tenia pacto pero yo propuse mi candidatura a la Alcaldía y no recibí mas apoyo que el mío. José Joaquín presentó su candidatura recibió 5 votos y el resto se abstuvo. No se quien tenia pacto desde luego el partido socialista y el grupo de vecinos de la Cendea a los que represento no tiene ni ha tenido pacto ni con unos ni con otros. He sido independiente y he votado de acuerdo con lo que los vecinos opinaban con arreglo a nuestro programa.

Este punto del orden del día no es igual que el anterior. El anterior era una forma de funcionar internamente con unas referencias lacras a como hemos venido funcionando hasta ahora, cual es el carácter del Presidente, el contenido de los grupos, que interés en que participe la gente. Ahora estamos en algo totalmente distinto y como no se ha contado con nosotros nos vamos a abstener."

MIGUEL SANZ IZCO dice " estoy de acuerdo con lo que ha dicho Enrique que este tipo de cosas habría que consensuarlas .Creo que el grupo mayoritario no representa la totalidad de las sensibilidades de este Ayuntamiento porque hay mucha mas pluralidad y lo que tiene que representar la gente que va a otros organismos es la voluntada del pleno no exclusivamente la del grupo mayoritario."

JOSE LUIS SANCHEZ dice "si no ha quedado clara mi postura digo que como no he participado en esta propuesta me abstengo de la misma forma que lo hacia cuando no participaba en Hacienda en la elaboración de los presupuestos por no entorpecer la labor administrativa del Ayuntamiento y la gestión externa."

ENRIQUE MIRANDA contesta "tú dices que como no se te ha planteado te abstienes .Normalmente cuando a uno no se le plantean las cosas se opone y pide que se le tenga en cuenta. Tú sabes que votarte a ti mismo era que saliera el grupo mayoritario y el Partido Socialista esté dejando que todo este planteamiento salga adelante."

Finalmente **EL PLENO ACUERDA con** 5 votos a favor (UPN), 4 votos en contra (ERRENIEGA, NABAI, JOSE RICARDO PEREZ) Y 2 ABSTENCIONES (VICTOR TORRES , PSOE) aprobar la propuesta presentada **.**

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD CENDEA DE CIZUR

6º.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldia de fecha 23 de junio de 2011 en cuya parta dispositiva dice:

"PRIMERO.- Nombrar tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a los Concejales que a continuación se relacionan, el primero de los cuales sustituirá a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

- Primer Teniente de Alcalde: D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ
- Teniente de Alcalde: D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ
- Teniente de ALcade: DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA

SEGUNDO.- Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por los Tenientes de Alcalde de conformidad con el orden anteriormente establecido.

TERCERO.- A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del termino municipal , establecerá, mediante Resolución, la duración de la ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por el primer Teniente de Alcalde y, en su defecto, por cualquiera de los otros que se encuentren presentes, que deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde accidental mas de uno de ellos.

CUARTO.- Comunicar esta Resolucion a los Tenientes de Alcalde afectados, haciéndose constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el articulo 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales."

EL PLENO toma conocimiento y se da por enterado.

7º.- ESTABLECIMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES Y LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS

Este asunto queda sobre la Mesa para que se revise y se vuelva a traer a Pleno.

8º.- COMPROBACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DEL ACTA DE ARQUEO

Se ha dado traslado a todos los miembros de la Corporación para su comprobación del acta de arqueo extraordinario de las existencias en caja de la Corporación a 10 de junio de 2011, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas, tal y como establece la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 28 de julio de 2006, así como documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación.

EL PLENO toma conocimiento y se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cuatro pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie F, nº 22520, 22521,22522 y 22523 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR